ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/26-1124 DEL 08 DE ABRIL DE 2026.

CONTRATO No:	CD/26-1124
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CONTRATISTA:	SIKER COROPORATION S.A.S., CON NIT. 901.312.567-1
OBJETO:	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
PLAZO:	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de las pólizas exigidas y su límite será hasta agotarse el recurso correspondiente.
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	**SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($768.040.569),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.
FORMA DE PAGO:	El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante pagos parciales mensuales, previa suscripción del acta de inicio y conforme al avance del suministro, debidamente soportado en el acta de ejecución parcial o final suscrita por el supervisor y el contratista, la entrega y entrada a almacén de los bienes suministrados en el respectivo periodo, la presentación de la factura correspondiente junto con el informe de ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente aprobado por el supervisor, y la radicación y verificación de la factura en el área de Tesorería. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá acreditar el cumplimiento oportuno en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, incluyendo salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, según corresponda. El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación del contrato, debidamente aprobada por el supervisor y las partes, acompañada de los soportes antes mencionados. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al Plan Anual de Caja (PAC) del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
CDP:	528 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026

En Yopal, Casanare, a los **diez (10) días del mes de abril de 2026**, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, de una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.814.912** de Yopal, Casanare, **ALMACENISTA GENERAL**, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** del contrato en referencia, y por la otra parte, **DAVID JAVIER RODRIGUEZ CASELLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.796.450** expedida en Bogotá D.C., representante legal de la empresa **SIKER COROPORATION S.A.S.,** con NIT. **901.312.567-1**, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Suministro No. **CD/26-1124 del 08 de abril de 2026**. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que existe el correspondiente registro presupuestal que garantiza el compromiso de los recursos que amparan el contrato.
2. Que el contratista presentó las garantías exigidas en la **CLAUSULA DECIMA** del contrato, y las mismas fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de pólizas del **diez (10) de abril**

de 2026. Se registra nota en la cual el contratista deberá actualizar las pólizas, en el caso en que sea necesario posterior la suscripción de la presente acta de inicio.

3. Que el contratista conoce cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y manifiesta que se ceñirá a estas.

4. Que el contratista conoce las condiciones actuales y los posibles factores externos que puedan afectar el desarrollo del contrato, y que estos han sido tenidos en cuenta.

5. Que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" se deja constancia que el contrato en mención cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL
Supervisor

DAVID JAVIER RODRIGUEZ CASELLANOS
R/L: SIKER COROPORATION S.A.S
Contratista

***Revisó y Aprobó**: Carlos Nicolas Mesa Chaparro*
Almacenista General.

***Elaboró**: Sergio Torres Rodriguez*
Profesional Administrativo – Almacén General

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.
Copia No. 1: SIKER COROPORATION S.A.S